

Solidaridad Capgemini-Sogeti

Según informaciones que nos llegan desde **Capgemini**, la **Dirección** de dicha empresa ha decidido unilateralmente absorber y compensar los nuevos importes de antigüedad a partir de Enero de 2010 y con carácter indefinido. Es decir, **pretenden que los trabajadores y trabajadoras de Capgemini dejen de cobrar la antigüedad de manera efectiva a partir del 2010, tal y como lo venían haciendo históricamente**. A cambio, la Dirección de dicha empresa, propone consolidar, por escrito y sin mejora alguna, los beneficios que actualmente ya están disfrutando la plantilla de Capgemini.

Esta actitud no nos sorprende en absoluto. **Va totalmente en línea con el anuncio de la Dirección de Sogeti** a las Secciones Sindicales de UGT y CCOO, de **incumplir los acuerdos de subida mínima salarial y de antigüedad** bajo el argumento de la situación económica global. Un acuerdo que, por otro lado, se firmó en Diciembre de 2008 (hace tan solo un año) y que contemplaba correcciones en situaciones de crisis para las subidas salariales mínimas pero no para el cobro efectivo de la antigüedad, que empezaría a aplicarse a partir de Enero de 2010.

Estas decisiones unilaterales, alineadas de las direcciones de Sogeti y Capgemini, **nos hacen reafirmarnos en la necesidad de la firma de un acuerdo-protocolo de buenas intenciones junto con la apertura de una mesa de negociación** donde estuvieran representadas las secciones sindicales y direcciones de ambas empresas.

Asimismo, **las Secciones Sindicales de CCOO y UGT de Sogeti queremos, desde estas líneas, solidarizarnos con la plantilla de Capgemini y sus secciones sindicales**, ofreciéndonos en la medida de nuestras posibilidades a darles el mayor apoyo posible en las acciones que decidan emprender en un futuro, **al igual que sabemos del apoyo que recibimos y recibiremos por su parte.**